



**UNIVERSIDAD DE SONORA**  
**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA**  
**CAMPUS HERMOSILLO**  
**CONVOCATORIA**

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, la DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, **CONVOCA** al **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO** para ocupar una plaza de Profesor-Investigador de Tiempo Completo por **TIEMPO INDETERMINADO**, bajo las siguientes:

**B A S E S:**

- 1. TIPO DE CONTRATACIÓN:** Por Tiempo Indeterminado.
- 2. CATEGORÍA:** Asociado
- 3. NIVEL:** Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
- 4. SALARIO:** Entre \$17,189.88 y \$24,198.67 mensual, dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora Ingreso y Promoción de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS; además de las prestaciones correspondientes.
- 5. ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL CONCURSO:** Finanzas
- 6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:** 40 horas a la semana.
- 7. REQUISITOS MÍNIMOS:**
  - a) Grado de Maestría en Finanzas, Ingeniería Económica y Financiera, Administración Financiera, Dirección Financiera.
  - b) Contar con al menos tres años de experiencia académica en el área de la especialidad.
  - c) Haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica acumulando con ello ocho puntos conforme al Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas.
  - d) De forma adicional, un artículo publicado en revista académica de circulación internacional en alguno de los catálogos de revistas aprobados por el Colegio Académico.
- 8. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:**
  - a) Impartir de 10 a 12 Horas Semana Mes de clase en materias del área de conocimiento del concurso, tales como: Finanzas Corporativas I, Informática Financiera, Consulta Financiera,

Principios de Finanzas, Planeación Estratégica, Administración Financiera, Mercadotecnia Financiera, Administración de Ventas Ejecutivas, Finanzas Verdes, Responsabilidad Social en la Empresa, Micro-Finanzas y emprendimiento social, Empresa y Sociedad, Finanzas Corporativas, Análisis Financiero y Costos para la toma de decisiones.

- b) Realizar labores de docencia e investigación, así como la dirección de trabajos de titulación de licenciatura y posgrado.
- c) Realizar funciones propias del área de conocimiento del concurso y de las líneas de generación y aplicación de conocimiento asociadas, tales como:
  - 1. Dirección de proyectos académicos de investigación en las LGAC asociadas como: Administración Financiera
  - 2. Trabajar en el diseño de cursos en línea y cursos en inglés
  - 3. Discutir y resolver todos aquellos aspectos relacionados con la enseñanza en el aula.
- d) Fungir como colaborador en el diseño, la planeación y la dirección de planes, programas y proyectos académicos, así como en la formación de personal académico especializado.
- e) Cumplir con las comisiones asignadas para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.
- f) Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico (EPA) para la categoría en que se convoca la plaza.

**9. DOCUMENTACIÓN  
REQUERIDA:  
(Toda la documentación se  
entregará en versión  
impresa y digitalizada).**

**Al momento de hacer la solicitud:**

- a) Solicitud de participación en el concurso por oposición, por escrito, dirigida al Jefe del Departamento, indicando la plaza a la que aspira.
- b) Currículum vitae con comprobantes oficiales.
- c) En caso de ser miembro del personal académico al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica, expedida por la Dirección de Recursos Humanos.

**Durante el desarrollo del concurso:**

- d) Presentar un análisis crítico, no mayor de cinco cuartillas, sobre los programas de las materias del área de conocimiento en concurso que se especifican en el punto 8, inciso a), de la presente convocatoria.
- e) Presentar por escrito un proyecto de investigación dentro del área de conocimiento convocada.

Las especificaciones de los trabajos anteriores serán determinadas de antemano por el jurado.

**10. FECHA DE CIERRE DE LA  
CONVOCATORIA:**

La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos a), b) y c) de la presente convocatoria es el día **26-enero-2024**.

- 11. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:** Las especificaciones de los trabajos escritos señalados en los incisos d) y e) del punto 9, se publicarán el día **31-enero-2024** en la unidad académica y en la página electrónica institucional.
- 12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:** La lista de los aspirantes que, a juicio del Jurado, reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el día **07-febrero-2024** en la unidad académica y en la página electrónica institucional.
- 13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS d) Y e)** Los escritos a que se refiere el punto 9, incisos d) y e) se entregarán a más tardar el día **19-febrero-2024**.
- 14. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:** **PRUEBA ESCRITA:** Es el análisis de la estructuración lógica y de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en el punto 9, incisos d) y e). Fecha de evaluación: **26-febrero-2024**.  
**PRUEBA ORAL:** Es una entrevista en la cual se evalúan los conocimientos que posean los aspirantes en el área, en la que se confirmarán los antecedentes académicos y/o profesionales. Fecha de evaluación: **27-febrero-2024**.  
**PRUEBA DIDÁCTICA:** Es el análisis de las aptitudes didácticas de los aspirantes a la plaza, a través de la exposición de un tema correspondiente al área de conocimiento del concurso, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes. Fecha de evaluación: **27-febrero-2024**.
- 15. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:** La resolución del jurado se publicará a más tardar el día **01-marzo-2024**.
- 16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:** Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del H. Colegio Departamental de Economía.
- 17. FECHA DE CONTRATACION:** La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre **2024-2**
- 18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:** La documentación señalada en el punto 9 incisos a), b) y c) de la presente convocatoria, deberá ser entregada, a más tardar a las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO ECONOMÍA de la FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, Edificio 10 J Planta ALTA ubicado en Boulevard Luis Encinas y Rosales, C.P. 83000, teléfonos 6622592167. Y al correo electrónico: [economia@unison.mx](mailto:economia@unison.mx).

Hermosillo, Sonora, a Viernes 05 de enero de 2024



Dra. Lizbeth Salgado Beltrán  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación de nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica:

[https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA\\_noviembre2020.pdf](https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA_noviembre2020.pdf)

NOTA 3: Para mayor información del Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas del EPA, consultar en la dirección electrónica:

<https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/reglamentosacademicos/reglamentoEPA2019/reglamentoEPA2019.pdf>